

Los establecimientos y lugares temporales abiertos al público

Los establecimientos públicos
y privados destinadas
a la atención y servicio
al público, solo podrá
permitirse previa autorización
sanitaria del Ministerio
de salud a los Establecimien-
tos fijos la autorización
se otorga mediante
licencia Sanitaria

Ejemplos:

Debe de ver limpieza
sanitaria y protección de
salud en relación con los
Alimentos

Siempre debe de
ver licencia sanitaria
para poder abrir
algun lugar privado
o al público. Para
los efectos de
control sanitario